



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Expediente número 446/96

FUNDAMENTOS

Desde hace varias décadas, los vecinos de El Bolsón vienen sufriendo las graves consecuencias que ocasionan las crecidas y desbordes del río Quemquemtreu durante las temporadas invernales sin que se haya establecido hasta la fecha una solución definitiva al problema.

Esta situación se ve agravada, producto del impacto que va a ocasionar la anhelada construcción de la Avenida Costanera, cuya obra forma parte del proyecto "El Bolsón 2000", ya aprobado por el Consejo Deliberante local.

Una solución lógica sería acudir a la construcción e instalación de gaviones tradicionales en reas de problema de la costa del río en cuestión, pero el carácter oneroso de la obra y el tiempo que insumó su implementación tornan inviable el proyecto en las actuales circunstancias.

Una variante de esta opción y factible de realización inmediata, sencilla y efectiva, sería lograr los gaviones en zonas críticas merced a la fabricación de bloques apilables de piedras.

Además de servir para la contención del río, generaría mano de obra y se podría implementar dentro de las pautas del Plan Nacional Trabajar, y en conjunto con las Juntas Vecinales, se lograría la solución para las familias ribereñas de la localidad, asegurando sus viviendas de las embestidas del río, y generándoles un ingreso aunque sea mínimo para los meses futuros.

Los materiales de los bloques apilables de piedra no son de costo muy elevados. La piedra existe en gran cantidad en la zona y, a través del trabajo de la dragalina para encauzar el río, se puede incrementar considerablemente su acopio. Se complementa con la disponibilidad de alambre romboidal galvanizado de baja resistencia que representan bajo costo.

La tarea consiste en realizar canastos rectangulares de aproximadamente 0,80 x 0,80 x 1.00 metros cada uno, que se irán depositando en el río, en lugares determinados, los que luego serán rellenos con piedras formando una pared, la cual a su vez será protegida con terraplenes.

Así como es sencilla su fabricación, también es su implementación.

Una persona puede llenarlo, incluso, dentro del cauce, ya que al no ser una obra de unidad sino parcializada, se puede introducir el canasto en el agua, llenar y repetir el procedimiento hasta solucionar el problema de cada lugar en particular que necesite un tratamiento de esta índole.

Como se indicaba anteriormente, la idea es realizar el trabajo con las Juntas Vecinales, quienes determinarán los grupos de trabajo.

La municipalidad por su parte, realizará el control de la obra.

La implementación estará basada en dos grupos de



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

trabajo:

Grupo número 1: destinado a la construcción de los canastos; podrán realizar la tarea en sus hogares o donde la Junta Vecinal lo disponga. Está previsto que una persona puede realizar un mínimo de seis canastos diarios. La municipalidad será la encargada de retirarlos y entregarlos donde sean adquiridos.

Grupos número 2: tendrá la función de llenado y encastre de los canastos y estarán directamente visados por personal de Obras Públicas de la municipalidad. Se prevé, que se pueden llenar tres canastos diarios por personas.

Una vez que los bloques apilables de piedra hayan conformado el gavión, la municipalidad será la encargada de realizar los terraplenes en las áreas que así lo requieran.

Lograr la inclusión de este proyecto dentro del Plan Trabajar, significaría dar trabajo a sesenta personas, donde veinte de ellas estarían abocadas a la tarea de armado de los canastos y cuarenta a su instalación y llenado. El resultado calculado es el logro de 2.304 metros cuadrados de gavión.

Es elogiable la perspectiva con que plantean sus necesidades los vecinos de El Bolsón, donde a su problemática incorporan idoneidad respecto a sus posibles soluciones, consustanciados de la actual realidad que está atravesando la provincia.

Además han acentuado la necesidad de dar mano de obra a vecinos que están transitando el camino de los desocupados.

Consideramos que la propuesta del proyecto encuadra dentro de la normativa y alcances del Plan Nacional Trabajar, el que deberá ser viabilizado por el municipio de El Bolsón.

Por ello:

AUTORES: Mon, Grosvald, legisladores.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado que instrumente los mecanismos necesarios, a través de los organismos que corresponda, para incluir dentro del Plan Nacional Trabajar, el proyecto de defensa de costas del río Quemquemtreu en áreas de influencia de El Bolsón, el cual contempla.

- a) La instalación de gaviones contruidos con bloques apilables de piedras, con la participación de los vecinos y la municipalidad.
- b) La generación de la mano de obra para sesenta (60) personas de la región.

Artículo 2°.- De forma.